



AYUNTAMIENTO  
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015  
*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

**PUNTO CUARTO.-** Acto seguido el Secretario General y Síndico Municipal LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMENEZ VEGA da lectura al acta anterior que corresponde a la vigésima sexta sesión de carácter ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco. Siendo ésta **aprobada por unanimidad** por este cuerpo edilicio.

**PUNTO QUINTO.-** El Presidente Municipal inicia exponiendo que por parte de “**DIF MUNICIPAL HOSTOTIPAQUILLO**” se solicita a este H. Ayuntamiento se le otorgue un subsidio extra aparte del ya autorizado y designado mensualmente, con el motivo de poder garantizar y otorgar en tiempo y forma los gastos originados para el pago de las prestaciones de aguinaldo y prima vacacional a los trabajadores de dicho organismo público descentralizado, para lo cual se hizo un cálculo por las siguientes cantidades **\$67,358.08 (Sesenta y Siete Mil Trecientos Cincuenta y Ocho pesos 08/100 M.N.)** por concepto de **aguinaldo** y **\$3,119.28 (Tres Mil Ciento Diecinueve pesos 28/100 M.N.)** por concepto de **prima vacacional**, lo que da un total de **\$70,477.36 (Setenta Mil Cuatrocientos Setenta y Siete pesos 36/100 M.N.)**

Una vez expuesto el punto por el Presidente Municipal, el Secretario General y Síndico Municipal pregunta a los C.C. Regidores si están de acuerdo en aprobar el subsidio solicitado en el párrafo anterior; para lo cual por **unanimidad** aprueban otorgar a “**DIF MUNICIPAL HOSTOTIPAQUILLO**” el subsidio extraordinario para cubrir los gastos señalados hasta por un monto de **\$70,477.36 (Setenta Mil Cuatrocientos Setenta y Siete pesos 36/100 M.N.)**

En la misma secuencia el Presidente Municipal expresa que a solicitud de “**DIF MUNICIPAL HOSTOTIPAQUILLO**” se pone a consideración de este H. Ayuntamiento modificar y en su caso aumentar el subsidio asignado mensualmente para el siguiente ejercicio fiscal 2014, esto en atención al aumento de los indicadores de la inflación, además del constante incremento de los gastos del organismo Municipal, en efecto se solicita que el subsidio actual de **\$80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/100 M.N.)** mensuales se aumenten a partir del próximo 01 primero del mes de enero del año 2014 dos mil catorce a la cantidad de **\$90,000.00 (Noventa Mil pesos 00/100 M.N.)** mensuales al organismo público descentralizado “**DIF MUNICIPAL HOSTOTIPAQUILLO**” para el cumplimiento de sus fines sociales y asistenciales, dejando a salvo que en posteriores meses se pueda modificar el presente acuerdo atendiendo a las necesidades y circunstancias que se vallan presentando.

Por ende el Secretario General y Síndico Municipal pregunta a los C.C. Regidores si están de acuerdo en aprobar la anterior solicitud y propuesta. Como resultado los C.C. Regidores aprueban por unanimidad aumentar y otorgar el subsidio a “**DIF MUNICIPAL HOSTOTIPAQUILLO**” por la cantidad de **\$90,000.00 (Noventa Mil pesos 00/100 M.N.)** mensuales a partir del ejercicio fiscal 2014.

**PUNTO SEXTO.-** El C. LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ, Presidente Municipal, presenta a los integrantes de éste Ayuntamiento las diversas propuestas para la renovación de alumbrado público.

MaReB3